AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL MONTE

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 8 de las Normas Subsidiarias Municipales. (2022080019)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 8 de las Normas Subsidiarias Municipales de Casas del Monte (Exp. 31/2020. Ajuste de la alineación de la finca catastral 10056A002001210001AO de propiedad privada, para ajustar la ordenación propuesta a la realidad existente) por acuerdo del Pleno de 29/10/2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura se somete a información pública, por plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOE, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://casasdelmonte.sedelectronica.es].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se comunica que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente y que son las siguientes:

Áreas objeto de suspensión de licencias:	Tipo de licencia
Área afectada por la modificación	[Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición].

La duración de la suspensión es de 1 año.

Casas del Monte, 29 de diciembre de 2021. El Alcalde-Presidente, PEDRO GÓMEZ SÁNCHEZ.

• • •